17/09/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

El 90% de las sentencias de cláusula abusivas son favorables para el cliente

Los juzgados especializados en cláusulas abusivas entraron en junio de 2007 en funcionamiento. Desde su inicio hasta ahora, han podido resolver el 41,3 por ciento de todos los casos que se han registrado. Así lo ha manifestado un informe elaborado por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) en el que se puede por primera vez ver el resultado de su actividad, estimando que la tasa de resolución se sitúa por encima del cien por cien.

De acuerdo a los datos, su tasa de resolución a nivel nacional ha mejorado, siendo así que, del 82 por ciento del primer trimestre de 2019, ha pasado al 118,4 %, observándose que ha superado así la barrera del cien por cien. Desde el año 2017, la tasa de resolución alcanzaba el 41,3 %, 6 puntos porcentuales más respecto al mes de marzo (35,1%). De las notificadas de las 31.630 sentencias entre el 1 de abril y el 30 de junio, el 96,55% de ellas resultaron ser favorables para el cliente.

Hay que destacar por otra parte que, estos juzgados están especializad

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |